

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 2** *ORDEN 1095/2022, de 27 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se designa, con carácter permanente, a los miembros de las Mesas de Contratación de los contratos del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.*

De conformidad con el artículo 18.2 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Designar con carácter permanente como miembros de la Mesa de Contratación de los contratos del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, a los siguientes:

Presidente:

- Un técnico de apoyo del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.

Vocales:

- Un Interventor de la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- Un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
- Un técnico de apoyo del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana.

Secretario:

- Un Técnico de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa o, en su defecto, cualquier otro funcionario perteneciente a la misma.

Segundo

La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de abril de 2022.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

(03/8.528/22)

